

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

Acta del Comité Ejecutivo de la Federación Española de Rugby para la proclamación de sedes de las competiciones de Rugby Base de fecha 8 de febrero de 2023, miércoles, a las 20,00 horas

Miembros:

D. Juan Carlos MARTÍN	Presidente
D. Gabriel SAEZ	Vicepresidente
D. Juan GUITARD	Vicepresidente
D. José Antonio GARROTE	Vicepresidente
D. Eugenio MARTÍNEZ	Vicepresidente
D. Ramón BLANCO	Tesorero
D. Eliseo PATRÓN-COSTAS	Secretario General

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado sábado, día 4 de febrero a las 14h, tal como reza en los distintos pliegos remitidos y publicados en la web de la Federación, este Comité Ejecutivo analizó (absteniéndose de intervenir los Sres. Martín Sánchez y Garrote) las distintas candidaturas recibidas para cada categoría de edad, en su reunión del lunes 6 de febrero en base a las siguientes propuestas recibidas:

- **M18:** CR El Salvador (Pepe Rojo) y VRAC (Pepe Rojo).
- **M16:** VRAC (Pepe Rojo) y CR El Salvador (Pepe Rojo).
- **M14:** CR El Salvador (Pepe Rojo) y VRAC (Pepe Rojo).
- **M12:** CRC (Valle de las Cañas) y VRAC (Pepe Rojo).
- **M10-8-6:** UER Montcada (sede/s por confirmar), CRC (Valle de las Cañas) y VRAC (Pepe Rojo).

De las anteriores candidaturas, todas ellas cumplen con los requisitos exigidos con excepción de la del CRC para la categoría M10-8-6 que al no disponer de los 6 campos requeridos ofrece la posibilidad contemplada en el pliego de ser una de las sedes organizándose estas tres competiciones en dos lugares distintos, pero sin especificar dónde se haría la otra parte, no existiendo una candidatura conjunta en dos sedes de la misma Comunidad Autónoma y a menos de 100 kms. Se plantean también dudas respecto a la candidatura del UER Montcada que en su propuesta escrita no indica la sede, si bien a petición verbal indicó poder aclarar satisfactoriamente este aspecto. Así las cosas, el CE se manifestó conforme a adjudicar a UER Montcada las categorías a las que se presenta, siempre que, requerido a este fin como tramite de subsanación, efectivamente confirmara satisfactoriamente cumplir con los requisitos, decidiendo también el Comité que, de no ser así, la adjudicación correspondiente sea para VRAC dándole preferencia a la organización completa de las tres competiciones en una sola sede, en beneficio de los clubes en cuanto a la logística de sus equipos y poder así también abaratar costes. Se hace constar en este acta el hecho posterior a la sesión de 6 de febrero consistente en que, tras ser requerido a identificar los campos donde se disputarían las competiciones, por parte de la Secretaría General, el UER Montcada primero remite un documento que solo recoge tres campos y posteriormente hace referencia verbal a una segunda sede, pero sin confirmarlo por escrito, ni ofrecer garantías del titular de la misma de estar en disposición de cumplir, desde el inicio, con lo exigido.



Por todo ello y una vez valorada cada candidatura SE ACUERDA conceder la organización de las siguientes competiciones a:

- **CE y TN M18:** CR El Salvador (Pepe Rojo) al haber sido organizado la temporada pasada por el VRAC.
- **CE y TN M16:** VRAC (Pepe Rojo) al habersele concedido la anterior competición al CR El Salvador.
- **CE y FN M14:** CR El Salvador (Pepe Rojo) al no haber organizado ninguna competición la temporada anterior, a diferencia del otro candidato.
- **FN M12:** CRC (Valle de las Cañas) con el fin de diversificar geográficamente las sedes de las competiciones por el territorio nacional.
- **FN M10-8-6:** VRAC (Pepe Rojo) por ser la única candidatura que cumple lo exigido en el pliego, y al no reunir los requisitos para ser sede única, según lo indicado más arriba y a pesar de las solicitudes adicionales de información también mencionadas, las otras dos candidaturas.

Y sin más asuntos que tratar, de lo que doy fe como Secretario de la misma

Vº Bº EL PRESIDENTE

Juan Carlos MARTÍN

EL SECRETARIO

Eliseo PATRÓN-COSTAS